



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO VERBAL N° 68001-31-03-004-2021-00026-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone, por secretaría requerir nuevamente y a través del medio más expedito y eficaz a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que en el término de **cinco (5) días**, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto calendarado 4 de marzo del año en curso². Para tal efecto, deberá comunicarse dicho requerimiento a todos los canales establecidos para notificaciones judiciales.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9100fad16073a97edb6c631f34ea47948b9dc9666566b7bf91021db326da329

Documento generado en 12/04/2021 10:55:46 AM

¹ Pdf. 08

² Pdf. 04.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>